

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: **125** (M.C.E.).

COLONIA ELÍA 10 AGO 2023

DISPONIENDO ABONAR GASTOS DE TRASLADOS.-

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y N° 102/11 M.C.E. y:

El expediente N° 2467/23 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 148, del expediente referenciado, obra una nota de fecha 08/08/2023, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita se abonen las facturas N° 00000289 y N° 00000290, pertenecientes al Señor Rubén Hernán Perren, CUIT: 20-27294041-0.-

Que, a su vez, solicita se abone la factura N° 00000115, perteneciente al Señor José Alberto González, CUIT: 20-13599991-2.-

Que, las facturas antes mencionadas, corresponden a traslados de vecinos por atención médica y trámites realizados en la Ciudad de Concepción del Uruguay para adultos mayores de nuestra localidad.-

Que, en fs. 149/158, obran comprobantes de turnos médicos y listado detallado de los trámites realizados.-

Que, en fs. 158 vta. obra el informe de Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

Que, la situación expresada en los considerando precedentes se encuentra contemplada en el *“Decreto N° 002/11 M.C.E, (CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, ARTICULO 10°, Inciso... c) Cuando medien probadas razones de urgencia, o casos fortuitos, o para prevenir o superar consecuencias derivadas de catástrofes, adversidades climáticas, calamidades, emergencias sociales o sanitarias, manifiesta inseguridad pública, atentado al patrimonio municipal, etc., razones que serán invocadas y expuestos en los instrumentos respectivos que autorice la contratación vía excepción, debiendo realizarse dentro el razonable margen de tiempo prudencia, y siempre que no sea posible la Licitación o el Remate Público...”*.-

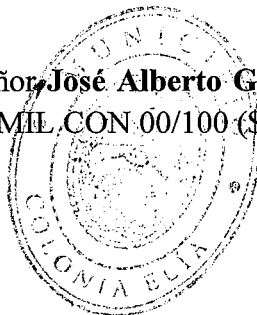
POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

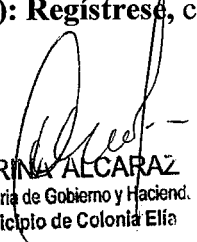
ARTÍCULO 1°): Dispónese abonar al Señor **Rubén Hernán Perren**, la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000,00), según comprobantes de facturas N° 00002-00000289 y N° 00002-00000290, ambos de fecha 07/08/2023, obrantes en fs. 160 y fs. 162, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese abonar al Señor **José Alberto González**, CUIT: 20-13599991-2, la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$72.000,00), según comprobante

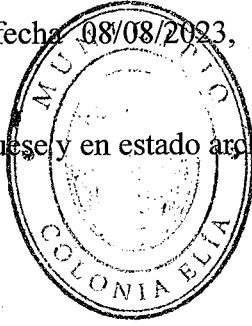


de factura N° 00002-00000115, de fecha 08/08/2023, obrante en fs. 164, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-



ARINA ALCARAZ
Secretaria de Gobierno y Haciend.
Municipio de Colonia Elia



GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia